



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de mayo de 1989

Número 95

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 76/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5025 de fecha 1 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, de esta entidad federativa, anexo al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de mayo de 1988 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma

Tomo CXLVII Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de mayo de 1989 | No. 95

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1446, 1456, 1558, 1597, 1586, 1624, 1616, 1621, 1620, 1622, 1623, 1660, 1661, 1662, 1663, 1657, 1558, 1559, 1667, 1669, 1617, 1617, y 1613.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1627, 1618, 1612, 1619, 1625, 1626, 1670, 1673, 1658, 1655, 1665, 1674, 1675, 1656, 1724, y 1718.

(Viene de la primera página)

se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de mayo de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuestos y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve.

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Victor Acuña, 2.—Cayetano Aguilar 3.—Zenón Aguilar, 4.—Valentín Cruz N., 5.—Juan Capulín, 6.—Juan de la Cruz, 7.—Macario de la Cruz, 8.—Pedro de la Cruz, 9.—Miguel de Piedad, 10.—Florentino de la Cruz, 11.—Cruz Modesto, 12.—Elpidio Camino, 13.—Agapito Desiderio 14.—Jerónimo Desiderio, 15.—Lucio Desiderio, 16.—Emilio Endaño, 17.—Vicente Espinoza Pedro, 18.—Alberto Espinoza, 19.—Abundio Fabela, 20.—Albino González, 21.—Ignacia Guadarrama, 22.—Timoteo Huerta, 23.—Juan Hilarión, 24.—Felipe Huerta, 25.—Justo Huerta, 26.—Juan Jasso, 27.—María de Jesús, 28.—Santiago Lima, 29.—Concepción López, 30.—Alberto Marciano, 31.—Vicente Onofre, 32.—Victoriano Puerta, 33.—Pablo Jasso López, 34.—Doroteo Pérez, 35.—Pedro Piedra, 36.—Juan Rodríguez, 37.—Marcelino Pino, 38.—Elpidia Hamahuey, 39.—Julian Vallejo, 40.—Teresa Huerta Vda. de Acuña, 41.—José Bailón Hernández, 42.—Jerónimo Ciénega, 43.—Pedro Coyote González, 44.—Leonardo Arriaga Ciénega, 45.—Eliás Basilio, 46.—Sebastián Dionicio Coyote, 47.—Alberta Camino, 48.—Rafael Cruz, 49.—José Desiderio Reyes, 50.—Juana Fabela Calixto,

51.—Juan Guadarrama Elpidio, 52.—J. Cruz González Ortega, 53.—Pablo Jasso López, 54.—Eulogio Gabriel Capulín, 55.—Anastacio Pino, 56.—Luciano Xingú Rosario, 57.—Saveriano Consuelo Huerta, 58.—Antonio Pliego Matías, 59.—Ma. Teresa Cruz Vda. de Rosaria, 60.—Agustín Rosario Casimiro, 61.—Wenceslao Sabino Embati, 62.—Antonio Segundo Román, 63.—Demetrio Marcial Rosario, 64.—Ma. Guadalupe Coyote Erasmo, 65.—Aurelio Antonio Piña, 66.—Fausto Sabás Nicolás, 67.—Juan Sánchez Consuelo, 68.—Juan Ciénega, 69.—Ma. Guadalupe de la Cruz Alva, 70.—Ma. Lasso González, 71.—Rosendo Crisóstomo Antonio, 72.—María Tomasa del Río de la C., 73.—Pedro Capulín Huerta, 74.—Martiniano Huerta Hernández, 75.—Margarito Huerta Huarache, 76.—Raymundo Huerta Piedra, 77.—Anita Huerta Puerta, 78.—Amalia Camacho de la Cruz, 79.—Martina Coyote Capulín, 80.—Genaro Nepomuceno Puerta, 81.—Luis Cruz Espinoza y 82.—Inés E. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Serafín Aguilar, 2.—Sofía Encaste, 3.—Jesús Aguilar, 4.—Marcos Aguilar, 5.—Marciana Aguilar, 6.—Juana de la Cruz, 7.—Guadalupe Cruz, 8.—Fidel Capulín, 9.—Calixta Espinoza, 10.—Vicente Capulla, 11.—

Ma. Agustina Capulla, 12.—Gregorio de la Cruz, 13.—María Maximina Alvarez, 14.—Juana Capulín, 15.—Cruz Camino, 16.—María Antonia, 17.—María Camino, 18.—Germán Desiderio, 19.—Genaro Durazo, 20.—Pascuala Desiderio, 21.—Federico Espinoza, 22.—Juana González, 23.—Juan Espinoza, 24.—Hermenegildo Espinoza, 25.—Teresa Espinoza, 26.—Justino Fabela, 27.—Juana López, 28.—Justino Fabela, 29.—Nicolás González, 30.—Pedro Guadarrama, 31.—Juana Calixto, 32.—Aurelio Guadarrama, 33.—Mauricio Guadarrama, 34.—Sebastiana Guadarrama, 35.—María Huerta, 36.—Doroteo Corral, 37.—Pascual Huerta, 38.—Enriqueta Huerta, 39.—Amalia Huerta, 40.—José Huerta, 41.—Zeferino Jasso, 42.—Vicenta Corral, 43.—Carmen Jasso, 44.—Justino Jasso, 45.—Isidra Jasso, 46.—Margarita Jasso, 47.—Remedios Alberto, 48.—Anastacia Jasso, 49.—Balbina Alberto, 50.—Pablo Jasso.

51.—Margarita Rodríguez, 52.—Onésimo Vallejo y 53.—Juan Jasso. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 618407, 618425, 618430, 618458, 618473, 618480, 618488, 618489, 618494, 618514, 618520, 618558, 618604, 618611, 618615, 618620, 618653, 618658, 618670, 618707, 618708, 618728, 618734, 618737, 618757, 618788, 618792, 618797, 618799, 618841, 618869, 618884, 2255953, 618903, 618907, 618945, 618896, 619028, 619037, 2255760, 2255785, 2255800, 2255819, 2255828, 2255833, 2255836, 2255844, 2255851, 2255867, 2255896, 2255905, 2255922, 2255953, 2255961, 2255988, 2255991, 2256001, 2256019, 2256047, 2256062, 2256063, 2256070, 2256073, 2256074, 2256076, 2256079, 2256080, 2256122, 2255768, 2255957, 3060750, 3060759, 3060762, 3060809, 3060815, 3060850, 3060887, 3060904, 3060909, 3060918, 3060926 y 3060899.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ricardo Acuña Encastín, 2.—Bernardo Aguilar Cardoso, 3.—Juan Aguilar Encastín, 4.—Magdaleno de la Cruz, 5.—Claudia Julio Antonio, 6.—Juliana Evaristo, 7.—Santos de la Cruz de la Cruz, 8.—Demira de la Cruz, 9.—Pascual Quiroz, 10.—Gonzalo de la Cruz Camacho, 11.—Isabel de la Cruz, 12.—Antonia Ciénega, 13.—Simona Agustín, 14.—Felipa Arteaga Cerritos, 15.—Alicia Desiderio Arteaga, 16.—Francisco Endañú, 17.—Maximino Espinoza, 18.—Ricardo Espinoza González, 19.—Claudio Antonio Aparicio, 20.—Rafaela Sabino Cruz, 21.—Nicolás Guadarrama Calixto, 22.—J. Inés Huerta Corral, 23.—Juan Román Venado Ciénega, 24.—Reyes Huerta Piedra, 25.—Hipólita Nengua, 26.—Remedios Jasso Corral, 27.—Simión Ordaz de Jesús, 28.—Pascual Lima, 29.—Simón López Jasso, 30.—

Alfonso Alberto Jasso, 31.—María Onofre Dionicio, 32.—Tomás Puerta Matías, 33.—Eleuteria Jasso López, 34.—Ernesto Pérez González, 35.—Josefa Piedra Huerta, 36.—María Juana Julio, 37.—Jordán Pino Consuelo, 38.—Gregoria Arriaga Tamahuay, 39.—Esperanza Consuelo Martínez, 40.—Juan Acuña Huerta, 41.—Santiago Rosalío Teodoro de la Cruz, 42.—Fernando Gómez Ciénega, 43.—Juana Camino Vda de Coyote, 44.—Salomón Arriaga Desiderio, 45.—Isidra Carbajal Vda. de Basilio, 46.—Agustina Alberto Casiano, 47.—Catarino Camino Huerta, 48.—Francisca Dionisio Agustín, 49.—Lázara Desiderio Anastacio, 50.—Gloria Huerta de Ciénega.

51.—Gregoria Ballina Guadarrama, 52.—Sabino Vázquez González, 53.—Catalina Guadarrama Calixto, 54.—Leobigilda Sabina, 55.—Crescenciana Poblano Rómulo, 56.—Juan Xingú Vivanco, 57.—Paula Cerritos Julio, 58.—Catalina Rosario, 59.—Juan Rosario Cerritos, 60.—Serapia Sabino, 61.—María Félix Capulín, 62.—Isaac Venado Ballina, 63.—Rosaldo Matías Sabino, 64.—Miguel Carbajal Sotero, 65.—Francisca Dionicio, 66.—Juan Piedra Alvarez, 67.—Antonio Isaac Pino Consuelo, 68.—Cesárea Velázquez Evaristo, 69.—Epifanio Sabino Indangu, 70.—Candelaria Jasso de la Cruz, 71.—Jesús Antonio Reyes, 72.—Ma. Sánchez de Jesús, 73.—Juana Capulín de A., 74.—María Trejo Vda. de Huerta, 75.—Aureliano Huerta Huaracac, 76.—Juana Capulín Huerta, 77.—Marcelino Xingú Huerta, 78.—Gonzalo de la Cruz Camacho, 79.—Luis Evaristo Capulín, 80.—Francisco Ríos Puerta, 81.—Paulina Cruz Xingú, 82.—Vicenta Melchor Bernal. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 22 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de O.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. TOMASA MATIAS MARTINEZ

ROBERTO SANTIAGO LAUREANO promueve en este H. juzgado bajo el expediente 77/89 juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que si pasado dicho tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación editados en la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1446.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 206/89.
Primera Secretaría.

SR. RICARDO LUIS NOGUEIRA MIRALHA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinte de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BALKIS LORENIA DE LOS ANGELES URIBE FERNANDEZ, en la que le demanda: a).—La disolución de vínculo matrimonial que me une con el demandado. b).—Como consecuencia de la prestación anterior la pérdida de la patria potestad que ejerce el demandado sobre los menores hijos y el menor adoptado. c).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. d).—El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., 20 de abril de 1989.—C. Primer Secretario, P.D. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

1456.—26 abril, 10 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 487/89, JOSE LUIS GARCIA MARTINEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Ixtepec", ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 27.00 m con Evelia Perea; sur: 27.00 m con Concepción Carcaño y Felipa Arroyo; oriente: 8.00 m con Evelia Perea; poniente: 8.00 m con calle tercera cerrada de la Cima. Con una superficie de 216.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pineda Mora.—Rúbrica.

1358.—20 abril, 8 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERNESTINA CASTILLO CRUZ

EMILIO AVENDAÑO GARCIA ha promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil, nulidad de acta de nacimiento, bajo el expediente número 1441/88, Primera Secretaría, en contra de usted, en el que por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, se ordenó a emplazar a ERNESTINA CASTILLO CRUZ, por medio de edicto que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados de la siguiente manera en que surta efectos la última publicación, asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento y así pasado el término de no comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los trece días de mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1597.—10, 22 mayo y 1o. junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 82/987.

SRA. ROSALBA FLORES DE ORTEGA

MANUEL JUAREZ ROJAS Y MARIA TIBURCIA ANDREA MENDEZ le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapion del terreno denominado "Embarcadero", ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 26.20 m con lote 4; sur: 26.10 m con lote 2; oriente: 10.00 m con límite de colonia; poniente: 10.00 m con calle, con superficie de 262.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 20 de abril de 1987.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1586.—10, 22 mayo y 1o. junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EMILIANO CASASOLA CASASOLA bajo el expediente número 188/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre avenida Adolfo López Mateos sin número en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al distrito judicial de Zumpango México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 76.00 m con Froylán Casasola Estrada; al sur: 79.90 m con Luz Casasola Estrada; al oriente: 26.20 m con Tomás Flores Casasola hoy Virginia Ayala Flores y al poniente: 27.60 m con avenida Adolfo López Mateos; con una superficie aproximada de 2,395.51 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Se expiden los presentes y los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.

1624.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 411/89, ELVIRA ROMERO VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado Atencontale, ubicado en Tlapala perteneciente al distrito de Chalco, México, con superficie total de 200 m², mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Luz Monter; sur: 26.00 m con Baldomero Ruiz; oriente: 10.00 m con Sofía Reyes; poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. No. 281/89, FILIBERTO ROJAS HERNANDEZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto inmueble denominado Capultitla, ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, con superficie total de 375.00 m², mide y linda: norte: 23.50 m con Irene García; sur: 25.50 m con Daniel Martínez; oriente: 15.00 m con carril; poniente: 15.00 m con Margarito Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 388/89, JOSE LUIS VILLARRUEL VILLEGAS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de terreno rústico denominado Panahuaya, ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, México, mide y linda: norte: 15.70 m con calle Lerdo; sur: 15.70 m con José Fidel de Jesús Morales; oriente: 25.50 m con Epifania Castro; poniente: 25.50 m con Angel y Antonio Contreras.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1616.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GONZALO LUNA CHAVEZ bajo el expediente número 187/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno con construcción ubicado en la esquina que forman segundo callejón de Federico Gómez y calle privada sin nombre en el número treinta y cuatro en terminos de la segunda sección del Barrio de Santiago perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.10 m con calle privada sin nombre; al oriente: 36.10 m con 2o callejón de Federico Gómez; al sur: 36.07 m con Alejandro Delgado Reyes y Trinidad Delgado Ceballos; al poniente: 20.38 m con Ofelia Carrillo Franco; al sur: 4.00 m con Ofelia Carrillo Franco; al poniente: 16.03 m con servidumbre de paso, con una superficie de 1,366.24 m², y el área construida de 110.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, así mismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1621.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL CONSUELO GARCIA RODRIGUEZ bajo el expediente número 208/89, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre calle sin nombre y sin número en el poblado de Zacacalco, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 142.85 m con calle sin nombre; al sur: 80.00 m con calle sin nombre y 43.10 m con Rubén García Rodríguez; al oriente: 93.75 m con Margarito García Rodríguez y 31.10 m con Rubén García Rodríguez y al poniente: 101.00 m con Elias Cruz.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1620.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FROYLAN CASASOLA ESTRADA bajo el expediente número 189/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado sobre Av. Adolfo López Mateos sin número en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.90 m con Eulalia Casasola Estrada y 60.10 m con Regino Ramírez; al sur: 76.00 m con Emiliano Casasola Casasola; al oriente: 26.20 m con Simón Soto Casasola y al poniente: 22.60 m con avenida Adolfo López Mateos y 5.00 m con Eulalia Casasola Estrada; con una superficie aproximada de 1,072.38 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1622.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EULALIA CASASOLA ESTRADA bajo el expediente número 190/89, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado sobre Av. López Mateos sin número en San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con Pedro Cruz; al sur: 11.96 m con Froylán Casasola Estrada; al oriente: 5.00 m con Froylán Casasola Estrada y 22.20 m con Pedro Cruz y al poniente: 28.75 m con avenida Adolfo López Mateos, con una superficie aproximada de 264.78 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1623.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 536/88, JOAQUIN RAMOS GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto terreno de propiedad particular, denominado "Teopanixco", ubicado en Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.30 m con calle; al sur: 74.30 m con Ana María Ramos Galicia, Joaquina Ramos Galicia y Francisco Martínez; al oriente: 10.00 m con Plaza la Constitución; al poniente: 6.20 m con calle y una superficie de: 590.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días. GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1660.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1552/88, PABLO BELLO QUIROZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto una fracción del terreno denominado "Metzines", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 107.00 m con Gregorio Reyes; sur: 96.80 m con Héctor, José A. y Ma. Eugenia Bello González; oriente: 186.80 m con barranca; y poniente: 125.00 m con Wulfrano Reyes Martínez, Héctor, José A. y Ma. Eugenia Bello González, superficie de 14,322 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1661.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 189/89, FELIPE VALDEZ VAZQUEZ promueve información de dominio, sobre un inmueble ubicado en la ex-hacienda de Ixtapa parte del rancho denominado San José del municipio de Temascalcingo, Méx., que mide y linda: norte: 215.245 metros lineales con resto del terreno; sur: 62,127 metros lineales con ejido de Yereje; oriente: 2,234 metros lineales con Apolinar Saldivar; poniente: 3,610 metros lineales con Rubén Saldivar y/o José Peñaloza, con superficie de cien hectáreas cincuenta y cuatro áreas, cero centiáreas.

C. juez dic entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a ocho de mayo de 1989.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abél Velasco González.—Rúbrica.

1662.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 508/89, ALBERTO PEREZ AVILA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio propiedad particular denominado "Hornotilla", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda: norte: 54.32 m con Ventura Aragón; sur: 52.95 m con José Rodríguez; oriente: 51.75 m con Andrés Martínez; y poniente: 54.34 m con Albino Contreras; superficie total de 2,344.42 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1663.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GABRIEL PERALTA SANCHEZ, apoderado de los señores MARIA DEL SOCORRO, JOSE LUIS, MARIA TERESA, MARIA BEATRIZ, JOSE TRINIDAD, MARIA DE LA LUZ, RUBEN y RAFAEL todos de apellido PERALTA SANCHEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 149/989, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dicen tener sobre un inmueble ubicado en la ranchería de Gunyo, municipio de Aculco, del distrito de Jilotepec, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: cinco líneas, 56.00, 103.00, 32.00, 53.00, 238.00 linda con Silvano Uribe Morales; al sur: en siete líneas, de oriente a poniente, 152.00 de sur a norte, la segunda, 45.00, de oriente a poniente, la tercera de 105.00, de sur a norte, la cuarta, 96.00, de oriente a poniente, la quinta, 71.40, de norte a sur, la sexta de 113.00 de sureste a noreste, la séptima de 83.00 linda con propiedad del señor Octavio Lara Mondragón y Suc. de Gabriel Peralta Trejo; al oriente: en línea recta, 168.00 colinda con propiedad de Silvano Uribe Morales; y al poniente: en cinco líneas, la 1a. de sureste a noreste 106.00, la segunda de poniente a oriente 29.00, la tercera, de sur a norte de 147, la cuarta, de oriente a poniente de 78.00 y la 5a. de sur a norte, 92.00 con propiedad de la señora Luz Francisco; con una superficie de (8-37-10), ochenta y tres mil setecientos diez metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llama a quien se crean con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1657.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 664/89.

La señora MA. DEL SOCORRO MORALES NARVAEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de terreno denominado "La Era", ubicado en la primera demarcación, domicilio conocido en Tepetlaoxtoc, Edo. de México, que mide y linda: norte: 44.50 m con Ma. Antonieta Morales Narváez; sur: 44.50 m con Guadalupe Morán y Eloisa Morales Narváez; oriente: 16.46 m con camino; y poniente: 15.00 m con Mariana Narváez Espinoza, con una superficie total aproximada de 700.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, en Texcoco, México.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1558.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 634/89.

El señor JUAN AYALA CFDILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con casa-habitación denominada "La Cruz", ubicado en Empedradillo número 23 (hoy calle Hidalgo) barrio San Diego, municipio de Texcoco, que mide: norte: 50.00 m con el campo deportivo de San Diego; sur: 50.00 m con David Alonso y Benjamín Ayala; oriente: 102.30 m con camino; y poniente: 92.50 m con David Ayala, con una superficie total de 4,870.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide el presente a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1559.—8, 22 mayo y 5 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

NICOLAS CORDOVA RIOS bajo el expediente número 211/89, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en la calle de Mariano Matamoros, en la colonia Diez de Agosto, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.00 m con Raymundo Reyes, al sur: 30.00 m con Luis Delgado Honorato; al oriente: 16.00 m con calle Matamoros; al poniente: 16.00 m con Ofelio Sotelo Pérez y otro.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en términos de ley. Tenancingo, México, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1667.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ALFREDO ARAUJO SOTELO bajo el expediente número 199/89, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado Cuartel número cinco, del Barrio de San Gaspar del fraccionamiento Ixtamiles de la Cabecera municipal de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera con 12.00 m la segunda; 27.00 m colindando las dos líneas con César Garduño Araujo, al sur: 35.00 m con calle Ecología; al oriente: 30.00 m con Juan Nájera Pedroza y Jova Hernández Tolutino; al poniente: 32.00 m con María del Carmen Rojo viuda de Vega.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando la publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1669.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 529/89, MARIA DOLORES SANCHEZ SANCHEZ, promueve información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Aldama s/n., en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 17.65 m con Victoria Sánchez; al sur: 17.65 m con Celestina Sánchez Sánchez; al oriente: 9.31 con Angela Sánchez Sánchez; al poniente: 9.31 m con la calle de Aldama; y con una superficie de 164.32 metros.

Se expid. para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1617.—12, 17 y 22 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente 102/89, La C. SIMONA MARTINEZ GALICIA promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno de labor, sin denominación especial, ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, con la siguientes medidas y colindancias; oriente: 132.00 m con Santiago Ramón; poniente: en cuatro líneas; 17.00, 15.00, 45.00 y 65.00 m con Domingo Ramón; norte: 22.50 m con Agustín Ramón; y sur: 73.00 m con María Juana.

El objeto es obtener título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Jfc. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1671.—17, 22 y 25 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 672/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, endosatario en procuración de JOSE LUIS GUERRA PATJANE en contra de DAVID LOPEZ FLORES, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un rancho ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, México, distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie total de 63,675.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 11'461,500.00 (once millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional), según avalúo presentado en este juicio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores. Toluca, México, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1613.—12, 17 y 22 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 173/89, HUGO ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.30 m con camino; sur: 31.30 m con privada; oriente: 22.00 m con camino; poniente: 22.00 m con José Luis Roldán Reyes.

Superficie aproximada de: 688.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1627.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 181/89, FRANCISCA SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 39.60 m con el señor Ramón Estrada; al sur: 36.55 m con el señor Ramón Estrada; al oriente: 42.00 m colinda con el señor Constantino Chino; al poniente: 44.65 m colinda con el señor Raymundo Basurto; con una superficie aproximada de: 1,644.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 182/89, ADRIAN BAUTISTA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, población de Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 21.16 m con Prócoro Urquiza Balmaceda; al sur: 29.62 m con calle sin nombre; al oriente: 12.88 m con río de San Simón; al poniente: 19.60 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 298.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 191/89, IGNACIO MACEDO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de Méx., que mide y linda: norte: 18.70 m Ma. Gelis Benítez y Antonio Jaimes; al sur: 7.00 m con colonia Lomas de Tejupilco; al oriente: 29.60 m con colonia Lomas de Tejupilco; y al poniente: 31.00 m con un río; con una superficie aproximada de: 403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 9 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 180/89, FRANCISCA SANCHEZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas, 100.00 m y 57.80 m con Benita Aguirre y Ciénega; al sur: 2 líneas, 50.00 y 46.75 m con Santos Estrada Reyes y ladera; al oriente: 2 líneas, 65.00 y 43.20 m con Santos Estrada R. y Leonor Ocaña; al poniente: 2 líneas, 50.00 y 24.60 m con ladera y Eustolia Hernández Vda. Glez.; con una superficie aproximada de: 11,633.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de mayo de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1618.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 260/89, ALEJANDRO ALDAMA FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, calle Ayuntamiento 55, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 35.08 m con Antonio Aldama Flores, sur: 24.30 m con calle Ayuntamiento; oriente: 22.30 m con calle Av. Deportiva; poniente: 23.20 m con callejón Baja California.

Superficie aproximada: 708.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 3 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 1612.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 171/89, El menor PEDRO ROLDAN REYES representado por GUILLERMO ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.90 m con camino; sur: 31.90 m con privada; oriente: 22.00 m con José Luis Roldán Reyes; poniente: 22.00 m con callejón a Centauro del Norte.

Superficie aproximada de: 701.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1619.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 172/89, Sr. JOSE LUIS ROLDAN REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.30 m con camino; sur: 31.30 m con privada; oriente: 22.00 m con Hugo Roldán Reyes; poniente: 22.00 m con Pedro Roldán Reyes.

Superficie aproximada de: 688.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1625.—12, 17 y 22 mayo.

Exp. 174/89, Sr. BALDOMERO SALLAGO ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Ampliación", poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.71 m con Juana Quintero Jasso; sur: 29.78 m con Jaime Castañeda Lobato; oriente: 10.00 m en calle Itzcóatl; poniente: 10.00 m con Alfredo Miranda.

Superficie aproximada de: 351.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 4 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 1625.—12, 17 y 22 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 196/89, SERGIO LUJAN ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Laguna del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 95.20 m con propiedad de Calixto Olmos; al sur: 86.60 m con propiedad de Pánfila Peralta; al oriente: 40.00 m con el señor Gil Chávez Millán; al poniente: 65.60 m con Pánfila Peralta. Superficie aproximada de: 4,799.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx. doce de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 193/89, ERASTO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 126.00 m con propiedades de Margarito Hernández y Fidel López; al sur: 79.00 m con propiedad de Beatriz López; al oriente: 143.00 m con propiedad de Beatriz Hernández; al poniente: 105.00 m con propiedad de Mercedes Ramírez. Superficie aproximada de: 12,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

1670.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 206/89, POMPEYA LEGORRETA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Venta, San Nicolás, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México mide y linda: norte: 18.70 m, 9.90 m, 13.50 m con camino vecinal; sur: 24.38 m con Esperanza Legorreta Casas; oriente: 40.80 m con Rodolfo Sandoval; poniente: 36.70 m con Leonila Legorreta Casas

Superficie aproximada: 1,104.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1673.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 145/89, FERNANDO GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 350.70 m con camino; sur: 129.90 m con Ma. Luz Gómez; oriente: 315.00 m con camino; poniente: 201.70 m con Rancho Palomares; superficie aproximada de: 62,065.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a once de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1658.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

Exp. 194/89, ERASTO RAMIREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx. que mide y linda: al norte: 60.00 m con el señor Cirilo Albarran Díaz; al sur: 60.00 m linda con el señor Roberto Varrá Mendoza; al oriente: 90.00 m con carretera; al poniente: 90.00 m linda con el señor José González. Superficie aproximada de 5,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a doce de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 195/89 PEDRO ESCOBAR BASTIDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Estancia de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 3 líneas: 126.00, 60.00 y 38.00 m con terrenos comunales; al sur: 60.00 m con camino a Los Pedregales; al oriente: 139.00 m con propiedad de Juan López; al poniente: 210.00 m con propiedad de Perfecto López. Superficie aproximada de: 24,779.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., doce de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1670.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 217/89, MARTIN MARTINEZ MUCIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Cañada de Alferez (ranchería), municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: dos líneas de 30.00 m con calle s/n; sur: 68.40 m con Heleodoro Martínez Muciño; oriente: 32.50 m con calle sin nombre; al noreste: 67.60 m con Jaime E. Camargo Hernández; poniente: 65.60 m con Jaime E. Camargo Hernández; superficie aproximada de: 5,526.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 7 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1655.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 96/89, C. FACUNDO ANTONIO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 242 con camino real; al sur: 217 con Juan Antonio; al oriente: 32.80, 77.40, 81.50, 35 con Juan y Pablo Antonio, Aureliano Benitez; poniente: termina en punta; superficie: 2-07-69 Hs.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., mayo 12 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 102/89, C. ALFONSO JUAREZ GANTE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 53 con Eusebio Juárez L.; al sur: 54 con Modesto López M.; al oriente: 113 con Félix Felipe; al poniente: 102.00 con Vidal Osorio P.; superficie: 5,353 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica
1665.—17 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 101/89, C. MARGARITO BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 64.20 con Clemente Basurto; al sur: 72.50, 12.80 con bordo; al oriente: 175 con Reyna Basurto G.; al poniente: 184.15 con Clemente Basurto; superficie: 12,503.80 m2

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 100/89, C. SIMONA BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 123 con Reyna Basurto G.; al sur: 171.10, 67.20 con Catarino Garfias; al oriente: 149 con carretera; al poniente: termina en punta; superficie: 6,623 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 99/89, C. MA. CRUZ BASURTO GARFIAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 113.50 con Clemente Basurto; al sur: 69.25 con bordo; al oriente: 47.30 con Margarito Basurto G.; al poniente: 72.50 con Clemente Basurto; superficie: 4,933 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 98/89, C. JESUS RUEDA SANTANA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 13.25 con Juan Paredes; al sur: 14.85 con calle Silvano Enriquez; al oriente: 5.87, 1.60, 5.63 con René Barrera N.; al poniente: 12.50 con Juan Paredes; superficie: 170.52 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., 12 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 97/89, C. MARIA CRUZ BARRON promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 11.70, 1.90, 7 con Galo Osorio; al sur: 19.50 con José Ma. Andrade; al oriente: 19.20 con calle Nicolás Bravo; al poniente: 11.20, 3, 2.20 con Enrique Tovar; superficie 228.00 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., mayo 12 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
1665.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 112/330/89, EVANGELINA MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 5 en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 8.21 m con Asencio Alcántara ahora con Moisés Rodríguez Orozco; sur: 9.00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 32.93 m con Atanacio Cañas, ahora Eugenia Alvarez Calderón; poniente: 32.50 m con Claudio Gutiérrez ahora Adolfo Sámano Mendoza.

Con superficie: 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para quienes se crean con derecho pasen a deducirlo.—Day fe.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.
1674.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4637/89, BERNARDINO PEREZ QUEZADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan del municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 29.00 m con Carlos Arreola Fierro, al oriente: 18.00 m con calle sin nombre, al poniente: 18.00 m con propiedad del vendedor, con una superficie aproximada de 522.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4938/89, MISAIEL AVILA RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.25 m con camino vecinal, al sur: 6.40 m con camino a San Gaspar y 40.00 m con Ascencio Ruiz, al oriente: 109.00 m con Cecilio García Archundia, al poniente: 126.00 m con Quintín Ruiz, superficie aproximada de 5,122.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 4900/89, LUIS BECERRIL ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino Paseo San Isidro, al sur: 32.00 m con María Camacho, al oriente: 63.00 m con Sofía Jiménez Enriquez, al poniente: 63.00 m con Herón Pineda, Superficie aproximada de 2016.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4838/89, ALFREDO URIBE ORDONEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 27.00 m con propiedad del vendedor, al sur: 27.00 m con propiedad del vendedor al oriente: 15.00 m con Mariano Sámano González, al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 405.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1675.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 426/89, TECALLI DE TENANCINGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Mop. de Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 7.50 m con retorno; sur: 7.50 m con jardín municipal; oriente: 8.95 m con carretera a Toluca; poniente: 8.95 m con carretera a Tenancingo; superficie aproximada: 67.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1656.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 425/89, TECALLI DE TONATICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Puerta, Tonicato, municipio de Tonicato, distrito de Ixtapan de la Sal, mide y linda: norte: 20.00 m con carretera federal a Taxco; sur: 20.00 m con José Colín Domínguez; oriente: 15.00 m con José Colín Domínguez; poniente: 15.00 m con carretera a las Grutas; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1656.—17, 22 y 25 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

ISSEMYM

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

FECHA 19 DE MAYO DE 1989

La Dirección de Administración y Finanzas del ISSEMYM, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenas y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la citada ley.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en los concursos para la adquisición de dos equipos de rayos X y un equipo de ultrasonido que a continuación se describe:

No.	Descripción del Aparato	Dependencia
1	Un equipo radiológico telecomando.	Hospital Toluca
2	Un equipo radiológico rodable.	Hospital Toluca
3	Un equipo de ultrasonido.	Hospital Satélite.

Acto de Celebración del Concurso
Día 31 de mayo de 1989. 11:00 Hrs.

El concurso enunciado estará regulado por las siguientes:

BASES

10. Tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
20. El giro comercial de los interesados en participar, debe comprender, de acuerdo a la documentación de su registro, el giro del equipo descrito anteriormente.
30. La adquisición de los dos equipos de rayos X y el equipo de Ultrasonido, motivo del concurso a celebrarse, habrán de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos, y Almacenas del Gobierno del Estado de México.
40. Los proveedores que tengan interés en participar con sus propuestas en la realización de este concurso, puede solicitar las especificaciones y condiciones de compra en el Departamento de Licitación y Control de Proveedores, sita en Constituyentes Pte. 703 a partir del día 19 de mayo de 1989.
50. Las cotizaciones relativas a estos concursos deben presentarse en sobre cerrado con fecha límite hasta el 29 de mayo a las 15 horas en el domicilio antes citado, garantizando sus ofertas en efectivo, fianza, cheque certificado o billetes de Nacional Financiera por el uno por ciento del monto cotizado, previa inscripción de participación al concurso en el Departamento de Adjudicaciones. Cotizaciones que no sean entregadas en la forma y fecha estipuladas, no serán consideradas por el Comité Ejecutivo para efectos de la adjudicación de pedidos e contratos.
60. La celebración del concurso y adjudicaciones de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada en las oficinas administrativas centrales del Instituto, sita en la avenida Miguel Hidalgo Pte. No. 600 en el doceavo piso, iniciando puntualmente su realización, por lo que después de esta hora, no se admitirá la participación de ningún proveedor.

Atentamente.—Lic. Alfonso Badillo Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas.—Rúbrica.

1724.—22 mayo.

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO

DE MEXICO, S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para que concurren a la

ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Que se celebrará el día 15 de junio del año en curso a las 18:00 Hrs., en el domicilio social, Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de Escrutadores.
- II.—Conversión de Acciones de Capital con Derecho a Retiro a Capital sin Derecho a Retiro.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito.

Naucalpan, México, a 17 de mayo de 1989.

Lic. Rafael Vidales Méndez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo

Ing. José Manuel Langarica Aguilar.—Rúbrica.

Secretario del Consejo.

1718 —22 mayo

UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO

DE MEXICO, S. A. DE C. V.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Unión de Crédito Industrial del Estado de México, S. A. de C. V., se convoca por segunda vez a los señores accionistas para que concurren a la

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Que se celebrará el día 15 de junio del año en curso a las 18:30 Hrs., en el domicilio social Av. Parque Chapultepec No. 105, Col. Del Parque, Naucalpan, México, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.—Designación de escrutadores
- II.—Aumento de Capital Social.
- III.—Modificación a la Escritura Constitutiva.
- IV.—Nombramiento de las personas que han de encargarse de la protocolización en caso de aprobarse las modificaciones.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los Títulos de sus Acciones cuando menos la víspera del día señalado para la misma en el domicilio social o en cualquier Institución de Crédito

Naucalpan, México, a 17 de mayo de 1989.

Lic. Rafael Vidales Méndez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo.

Ing. José Manuel Langarica Aguilar.—Rúbrica.

Secretario del Consejo.

1718.—22 mayo.